

**CONCURSO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE DISEÑO DE HERRAMIENTAS DE CONTROL, LA IMPLEMENTACIÓN INICIAL, LA CAPACITACIÓN A LOS PARTICIPANTES Y LA ELABORACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE CONFIGURACIÓN EN EL SISTEMA CRM PARA EL PROCESO DE APROVISIONAMIENTO.**

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>1. ¿La participación en el concurso está abierta también a personas físicas que cumplan con los requisitos y experiencia establecidos en las bases del concurso?</p>	<p>Es procedente la participación de personas físicas.</p>
<p>2. ¿En caso de ser persona física, cuál es la documentación requerida por la convocante en lugar del acta constitutiva y el poder notarial listados en la convocatoria?</p>	<p>El acta constitutiva y el poder notarial es para personas morales; en el caso de personas físicas bastará con identificación vigente que permita identificar y corroborar la identidad del participante.</p>
<p>3. Con respecto a los puntos 3. Alcance del Proyecto y 4. Entregables, del Anexo Técnico, la convocante requiere apoyo en la definición, la documentación y la validación de los requerimientos <u>funcionales</u> que tenga el área usuaria para que un tercero (externo o interno a la convocante) y bajo un alcance diferente a la presente convocatoria, sea quien diseñe técnicamente, desarrolle, configure e implemente en el CRM las funcionalidades requeridas. ¿Podría por favor aclarar si esta apreciación es correcta? ya que en la lista de entregables solo se menciona la necesidad de requerimientos funcionales.</p>	<p>Correcto. Se requiere apoyo en la definición, documentación y validación de requerimientos funcionales del área usuaria.</p>
<p>4. Con relación al punto 4.3, inciso e) ¿Podría por favor aclarar si el cheque solicitado como garantía puede ser emitido por una persona diferente al oferente para cumplir con el requisito?</p>	<p>No es procedente, el participante es quien debe emitir el cheque correspondiente.</p>
<p>5. En caso de ser favorecidos con el fallo, ¿cuándo y bajo qué condiciones se devuelve el cheque?</p>	<p>El cheque se devuelve una vez que se haya suscrito el contrato correspondiente.</p>